ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL PROCESO DE VALIDACION MONITOREO Y - O SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS PUBLICAS QUE SE EJECUTAN A TRAVES DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

PERSPECTIVA LEGAL:

Profesional en áreas administrativas, económicas, de la ingeniería o sociales y humanas con especialización en áreas afines.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Dos (2) años

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL PROCESO DE VALIDACION, MONITOREO Y/O SEGUIMIENTO A LAS**

POLITICAS PUBLICAS QUE SE EJECUTAN A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO., los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de TRES (3) MESES y por un valor mensual de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.170.6000)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 14 de febrero de 2023.

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
Secretaria De Desarrollo Social Y Politico
02459996123545-2712780-006015683

Versión:

Fecha de Vigencia:

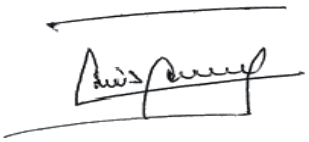

LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario De Desarrollo Social Y Familia
02459996112209-2712780-006014993

Elaboró: Redactor: Oscar Andres Lopez Giraldo / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA